



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **922-05**

SALTA, **18 AGO. 2005**

Expte.No. 4266-89

VISTO:

Las Res.H N° 346-05, mediante la cual se amplían los términos del inciso a) del Apartado III -Organización y Dirección- de la Res. H N° 1196-99 - Reglamento del Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA); y

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas de Antropología e Historia elevaron el nombre de los docentes propuestos ante la comisión ejecutiva del CEPIHA;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 391-05, aconseja sobre el particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 16-08-05

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** miembros de la Comisión Ejecutiva del CENTRO PROMOCIONAL DE INVESTIGACIONES EN HISTORIA Y ANTROPOLOGIA (CEPIHA), de acuerdo a los docentes propuestos por las Escuelas de Antropología e Historia a partir del 16 de agosto de 2005 y por el término de cuatro años:

- Lic. Emiliana Catalina Bulibasich
- Lic. Héctor Eduardo Rodriguez
- Prof. Gustavo Parrón
- Prof. Eulalia Figueroa Solá
-

ARTICULO 2°.- **DAR CONTINUIDAD** a la Lic. Eleonora Nilda Mulvany como representante de la Escuela de Historia.-

ARTICULO 3°.- **COMUNIQUESE** a los docentes designados, CEPIHA, Departamentos Docencia, Patrimonio, DAC, Escuelas de Historia y Antropología y CUEH.-



MARIANA FERRANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

1

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.